





Contraloría Interna Municipal CIM/CS/0329/2018 04 de diciembre de 2018

LIC. PAMMELA MENDEZ CUEVAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE.-

En atención a lo solicitado a esta Contraloría Interna Municipal, para que dentro de los cinco primeros días de cada mes, se turne información referente a las solicitudes recibidas a esta área, que realizan las personas para ejercer el derecho de la debida protección de datos personales, en uso de la prerrogativa establecida en la disposición Cuadragésima Tercera de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posición de los Entes Obligados, vigente en el Estado; informo que en el periodo comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil dieciocho:

En los archivos de esta oficina no se encontró solicitud por parte de persona alguna para ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de la protección de datos personales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. JOSÉ MEJÍA LIRA. CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

cc.p.Archivo/Minutario CP'JML/DRA'NCRV/CP'NPSR/MFMH



2018, "Año de Manuel José Othón"

